



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 174
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 36 DE FECHA 11.12.2013.-

ALGARROBO 12.12.2013.-

DECRETO: N° 4043

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 174 del H. Concejo Municipal, Acta N° 36, Sesión Ordinaria de fecha 11.12.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 174 /2013 El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, se aprueba la rectificación a la Modificación Presupuestaria N° 2 del Depto. De Salud Municipal, solicitado a través del Ord. N° 290 de fecha 05/12/2013 del Director Administrativo de Salud Municipal.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 174 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 11/12/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm
DISTRIBUCION:

- > Daf (1)
- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 8 DIC. 2013
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO 8 DIC. 2013
FECHA HORA
NOMBRE